



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 30 MAY 2012

**VISTO** el expediente N° 7-0872/11, por el cual se tramita la solicitud de asignación de funciones docentes a la Profesora Licenciada Paula Carolina Folgar Ageitos, en la asignatura "Problemática Educativa" (segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2011) (Departamento de Ciencias de la Educación), como extensión del cargo de Ayudante de Primera Regular, con dedicación simple, en el Área Teórico-Methodológica (Departamento de Documentación), con funciones docentes en la cátedra de "Metodología del Trabajo Intelectual" (Ordenanza de Consejo Académico N° 2837/11), y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con lo informado por la Secretaría Académica a fojas 01, dicha propuesta cuenta con la conformidad de la Profesora Adjunta de ambas asignaturas.

Que, según constancia obrante a fojas 01 "in fine", la presente iniciativa cuenta con el aval del Consejo Asesor Departamental de Documentación.

Que a fojas 02 se adjuntan los despachos producidos por los integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 63 del Consejo Académico.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido** que, durante el segundo cuatrimestre del Ciclo Académico 2011, la **Licenciada Paula Carolina FOLGAR AGEITOS** (clase 1972 – DNI N° 22.634.931), desempeñó **funciones docentes** en la cátedra de **PROBLEMÁTICA EDUCATIVA (Departamento de Ciencias de la Educación)**, como extensión del cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA REGULAR**, con dedicación simple, en el **ÁREA TEÓRICO-METODOLÓGICA**, con funciones docentes en la cátedra de **METODOLOGÍA DEL TRABAJO INTELECTUAL** (Ordenanza de Consejo Académico N° 2837/11).

**ARTÍCULO 2°.-** Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 0054**



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades